



CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA



PREMAAT
SEGUROS Y AHORRO



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

BASES LEGALES DEL SORTEO

- 1. Mecánica de participación** · Las entidades editoras (Consejo General de la Arquitectura Técnica de España CGATE, Mutua de Seguros a Prima Fija MUSAAT y Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos PREMAAT) llevarán a cabo un sorteo entre todos los colegiados arquitectos técnicos (en adelante colegiados) que rellenen la encuesta sobre la igualdad de género en la profesión de la Arquitectura Técnicas propuesta en formato online en la siguiente dirección: www.arquitectura-tecnica.com
- 2. Premios** · Se entregará al colegiado resultante del sorteo realizado. El premio es un iPad WiFi (6th Generación) de 128 Gb Color Plata.

El premio no es canjeable por dinero ni otras especies, y es personal e intransferible. Queda excluido cualquier otro gasto relativo a traslados, mantenimiento, seguros, impuestos, etc.
- 3. Fechas del sorteo** · El sorteo tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2018, y participarán en él todos aquellos colegiados que hayan participado en la encuesta según la Mecánica de Participación descrita en el punto 1 antes del día 13 de diciembre de 2018 a las 23:59.
- 4. Entrega del premio** · La revista CERCHA contactará con el colegiado que resulte premiado por teléfono y vía mail en el plazo máximo de los siguientes 5 días hábiles a la celebración del sorteo. La entrega del premio se realizará en el COAAT donde el premiado se encuentre colegiado.
- 5. Peticiones de información** · para cualquier duda respecto a la participación, puede dirigirse a la dirección de correo: cercha@arquitectura-tecnica.com, indicando en el asunto, *Sorteo encuesta mujeres AT CERCHA*.
- 6. Aceptación de las bases** · el colegiado deberá aceptar las bases recogidas mediante lectura y aceptación de los términos y condiciones que aparecen al final de la encuesta. Las entidades editoras se reservan el derecho de rechazar la participación de cualquiera que no cumpliera con las bases de participación o contravenga el espíritu de este sorteo.
- 7. Modificación de bases y suspensión del sorteo** · Las entidades editoras se reservan el derecho a suspender, aplazar o cancelar el presente sorteo en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.
- 8. Régimen legal** · al premio de la presente promoción le será de aplicación la normativa tributaria y fiscal que se encuentre en vigor en el momento de la realización del sorteo.

Nota: Las marcas registradas de los premios citados en las presentes bases no participan en esta promoción ni actúa como promotor o patrocinador de la misma. La celebración de este sorteo no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía o cualquier otro tipo de acuerdo distinto entre estas marcas y la revista CERCHA



- 9. Política de privacidad** · A los efectos previstos en la ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a los participantes de lo siguiente:

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
Responsable de Tratamiento	Datos	Razón Social: Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos (CGATE) CIF: Q2875020 F Domicilio: Paseo de la Castellana 155, 28046 (Madrid). E-mail: consejo@arquitectura-tecnica.com
	Identificación DPD	Delegado de Protección de Datos: DeuxTic Abogados S.L.P Persona de contacto: Salvador Silvestre. E-mail: dpd@arquitectura-tecnica.com
Finalidades y Tratamiento.	Finalidad	La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos personales a través del formulario es evitar duplicidades en la realización de la encuesta, así como, en su caso, la participación en sorteos previo consentimiento del usuario.
	Legitimación	El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD (UE) 2016/679 en base al consentimiento del interesado.
Conservación de los datos		Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo correspondiente para cumplir con las obligaciones legales, o se solicite su supresión por el interesado. Los datos que, en su caso, se utilicen para la participación en sorteos se conservarán por el plazo necesario para posibilitar la participación y la redención de premios.
Destinatarios de los datos		El CGATE le informa que no se prevé ceder los datos a terceros.



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
Derechos	En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a consejo@arquitectura-tecnica.com bajo el asunto de "Protección de datos".
Posibilidad de Reclamación	Para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de los datos podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos a la dirección de correo electrónico arriba indicada. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)